



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

INTERIOR Y POLICÍA

ACTA SIMPLE DE ADJUDICACIÓN POR EVALUACIÓN DE OFERTAS RELATIVA AL PROCESO DE COMPRA MENOR REFERENCIA: MIP-DAF-CM-2022-0415 PARA LA "Adquisición de cinco (5) Tabletas para ser utilizadas por los departamentos de este ministerio."

En fecha 05 de julio del 2022, se publicó en la página de este ministerio y mediante el Portal Transaccional las documentaciones Referentes al proceso MIP-DAF-CM-2022-0415. En la misma fecha, fueron enviadas las invitaciones a participar a los oferentes: Tactical DR TDR, SRL; Jimusa Comercial JC, SRL; VEMEN (Ventura Mendieta), SRL.

Con respecto al proceso, por el portal transaccional participo el oferente Maxibodegas Eop Del Caribe, SRL; Digisi, SRL; 2P Technology, SRL; Krongel Comercial, SRL.

Siendo las 05:05 P.M., del día 02 del mes de diciembre del año 2022, estando reunidos en la unidad de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y Policía, en Presencia del señor Leonel Humberto Tangui Acosta, Director Administrativo, la señora Viridiana Silverio, Asistente Director Administrativo, y la señora Wilda Inmaculada Castillo Del Orbe, Encargada del departamento de Compras y Contrataciones, se procedió a dar inicio al acto de apertura de las ofertas presentadas.

Inmediatamente, tomó la palabra la Encargada de Compras, dando apertura a la sesión y procedió a la lectura de las ofertas, verificando que las mismas hubiesen llegado dentro del plazo establecido en el cronograma.

Posteriormente, el perito del proceso realizó la evaluación de las ofertas mediante comprobación del cumplimiento de la ficha técnica y el documento base del proceso.

En ese tenor, el perito designado, en fecha 02 del mes de diciembre del 2022 emitió su informe técnico, donde constató que se hubieren acogido todas las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica y en el documento base del proceso, en ese sentido, determinó lo siguiente:

- Que la empresa Maxibodegas Eop Del Caribe, SRL No cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones.
- Que la empresa krongel Comercial, SRL No cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones.



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

INTERIOR Y POLICÍA

- Que la empresa **Digisi, SRL** No cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones.
- Que la empresa **2P Technology** Cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones.

En virtud de lo expuesto anteriormente, el Director Administrativo, en el ejercicio de las funciones conferidas por el artículo 26 de la Ley Núm. 340-06, tomándose en cuenta mejor relación precio, calidad y mejores condiciones de tiempo de entrega se adjudica a la empresa **2P Technology** del proceso para la "Adquisición de cinco (5) Tabletas para ser utilizadas por los departamentos de este ministerio" por un monto ascendente a Quinientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos treinta y cinco pesos dominicanos con 00/100 centavos (RD\$ 558,435.00).

  
**Leonel H. Tangui Acosta**  
Director Administrativo  


  
**Wilda Inmaculada Castillo Del Orbe**  
Enc. De Compras y Contrataciones  


  
**Viridiana Silverio**  
Asistente Director Administrativo  
Perito designado  


Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los once (02) día del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022).